

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison, nº. 4
Madrid, 28006

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la “**Ley 22/2014**”) y en el artículo 25 del Reglamento de Gestión del Fondo de Capital Riesgo denominado “**FONDO AXON ICT III, F.C.R.**” (el “**Fondo**” o “**FCR**”), inscrito en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo a cargo de la CNMV con el número 170, se comunica que con fecha 22 de diciembre de 2025, la sociedad “**AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**” (la “**Sociedad Gestora**”), Sociedad Gestora del Fondo, ha acordado el inicio del proceso de disolución y liquidación como consecuencia del cumplimiento del plazo previsto en el referido Reglamento de Gestión.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, quedan suspendidos los eventuales derechos de suscripción o reembolso que pudieran existir.

Finalmente, se informa de que, desde este momento, queda modificada la denominación del Fondo a “**FONDO AXON ICT III FCR, (EN LIQUIDACIÓN)**”.

Atentamente,

D. Francisco Miguel Velázquez Cuéllar Paracchi
AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)